

Medellín, 24 de enero de 2025

Señor  
**SANTIAGO QUINTERO ANGULO**  
 Líder de Área  
 Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo

**ASUNTO:** Comunicación de designado como Supervisor contrato

De acuerdo con los lineamientos que se definieron en el Manual de Contratación del INDER y a la cláusula **CUARTA (4)**, del anexo del contrato en la cual se designa la supervisión, le informo que usted ha sido designado(a) como supervisor(a) principal del (los) siguiente (s) contrato (s):

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS CONTRATISTA
6700040844	ESTEBAN GUZMAN JIMENEZ	6700040892	JUAN CAMILO OCAMPO PEREZ
6700040845	EXCEHOMO SINISTERRA ARIAS	6700040893	ANDERSON ANTONIO OSPINA OSPINA
6700040846	FREDY JOSE BARON MUÑOZ	6700040894	VICTOR ANTONIO FERNANDEZ RAMIREZ
6700040847	JUAN GUILLERMO MARTINEZ OTALVARO	6700040895	NORMANDY ELIAS HOYOS MONTOYA
6700040848	SERGIO ANDRES MONTOYA HENAO	6700040896	UBALDO ANTONIO OSORNO ZAPATA
6700040849	ANDRES FELIPE CARRASQUILLA GIL	6700040897	JAMER ELIECER SANCHEZ TEJADA
6700040850	ADRIAN FELIPE OSPINA VANEGAS	6700040898	RAUL FERNANDO VALENCIA POSADA
6700040851	WILSON ALIRIO MUÑOZ GONZALEZ	6700040899	ALEJANDRO GOMEZ VALENZUELA
6700040852	JAIR STIVINSON SALAS COPETE	6700040900	OSCAR DE JESUS JARAMILLO BARRAGAN
6700040853	JOHN SEBASTIAN BEDOYA MEJIA	6700040901	SAMUEL ARTURO ALARCA MEDINA
6700040854	ANDRES FERNANDO GONZALEZ VERA	6700040902	JORGE ALBERTO PARRA LOPEZ
6700040855	JUAN DAVID MONSALVE ZAPATA	6700040903	LEINER ARNELISE OREJUELA
6700040856	JUAN SEBASTIAN HERRERA SANCHEZ	6700040904	WILSON ALBERTO MADRID MUÑOZ
6700040857	ALVARO DIAZ MUÑOZ	6700040905	CARLOS MARIO ARANGO SOSA
6700040858	ALEJANDRO JOSE VILLALOBOS SANCHEZ	6700040906	GLEYDER ORLANDO OSORIO LEGARDA
6700040859	EDWIN OLACIS MENDOZA MOSQUERA	6700040907	JORGE LUIS PABON QUIZOBONY
6700040860	LUIS MARIO ROBLEDO MORENO	6700040908	CRISTIAN FELIPE VELASQUEZ JIMENEZ
6700040861	EDWIN JARAMILLO SANCHEZ	6700040909	RAUL HUMBERTO MENDOZA BETANCUR
6700040862	ANDRES FELIPE JURADO MONTOYA	6700040910	JUAN CARLOS OSORNO JIMENEZ
6700040863	JOSE HERMES ROLDAN BOTERO	6700040911	FRANCISCO IVAN COSSIO CORDOBA
6700040864	GUILLERMO LEON RESTREPO MEJIA	6700040912	ANDRES DAVID GARZON DUQUE
6700040865	MILTON DE JESUS BUENO BAÑOL	6700040913	JHON JAIRO LONDOÑO BETANCUR
6700040866	HILDA PATRICIA TORRES MORALES	6700040914	ANDRES JARAMILLO MESA
6700040867	BEATRIZ ELENA RIVERA OROZCO	6700040915	JOSE JOAQUIN GONZALEZ VALENCIA
6700040868	MARLENY GRISALES AGUDELO	6700040916	AGUSTIN BERRIO TRIANA
6700040869	LUZ ADRIANA OSPINA GARCIA	6700040917	LUIS FERNANDO LOPEZ CALDERON
6700040870	MARTHA ELENA MONSALVE ARBOLEDA	6700040918	HEBER FERNANDO NARANJO NAVARRO
6700040871	MARIA ELENA GALEANO PANIAGUA	6700040919	JOVANNY ALBERTO RODRIGUEZ GALVIS
6700040872	EIMY PAOLA SANCHEZ ACEVEDO	6700040920	FREDY ANTONIO MIRANDA DUARTE
6700040873	NATALIA MARIA HOLGUIN POSADA	6700040921	ALEXANDER ESPEJO
6700040874	CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ LONDOÑO	6700040923	JHON WILFER CALDERON ARANGO
6700040875	AMPARO MENA GARCES	6700040924	DAVID OSWALDO HURTADO ROLDAN
6700040876	LUZ STELLA RICO SERNA	6700040925	DIADER JOSE TEJADA ECHEVERRI
6700040877	SANDRA PATRICIA ORTIZ TABARES	6700040926	JOHN FREDY RUIZ GOEZ
6700040878	CATALINA ANDREA ORTIZ JIMENEZ	6700040927	DANIEL ESTEBAN RESTREPO TORRES

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).



## COMUNICACIÓN DE DESIGNADO COMO SUPERVISOR

CÓDIGO: F-GCO-042

VERSIÓN: 07

6700040879	JESSICA NAVARRO SAMPAYO	6700040928	BYRON DAVID RESTREPO FIGSATIVA
6700040880	LUIS EDUARDO LOPEZ OSORIO	6700040929	BRAYAN ALFONSO SERNA PAREJA
6700040881	JOSE BRAULIO ARIAS COSSIO	6700040930	JOHN CARLOS CAMARGO RUIDIAZ
6700040882	JAIMÉ DE JESUS VARELA	6700040931	YURANY AMARILES MURILLO
6700040883	WILSON AGUDELO RODRIGUEZ	6700040932	MAURICIO ALZATE RUIZ
6700040884	ARMANDO ENRIQUE MARTINEZ VERA	6700040933	CRISTIAN FELIPE MEJIA BALLESTEROS
6700040885	LUIS FERNANDO PEMBERTHY BUILES	6700040934	LEIDY SAMARA VALENCIA TORO
6700040886	ANDRES FELIPE ALVAREZ MARIN	6700040935	KAREN ARIAS SIERRA
6700040887	FAUSTO ALEXANDER AREIZA SERNA	6700040936	BRAYAN ANDRES ARBOLEDA PALACIOS
6700040888	JADEL MAQUILON CORDOBA	6700040937	DIEGO ANDRÉS POSADA GIRALDO
6700040889	LUIS ORLANDO DURANGO AGUIRRE	6700040938	JHOJAN ALEXANDER ORTIZ ARANGO
6700040890	JUAN CARLOS BOLIVAR	6700040939	DANIEL MORA GALLEGO
6700040891	JUAN PABLO JARAMILLO PALACIO	6700040969	JAVIER ANTONIO MOSQUERA RUIZ
6700040941	ALBA YESENIA ORREGO RUEDA	6700040970	SEBASTIAN CANO NUNO
6700040942	SEBASTIAN MEJIA GIL	6700040971	SEBASTIAN YEPES GUEVARA
6700040943	ANDERSON ARANGO CARDENAS	6700040972	JULIANA SERNA TORO
6700040944	JUAN CAMILO ACEVEDO BUILES	6700040973	DANIEL ALBERTO LOPEZ GAVIRIA
6700040945	CARLOS ANDRES MARIN VERA	6700040974	SEBASTIAN LOZANO ANGEL
6700040946	JULIAN OSSA LOPEZ	6700040975	JHON SEBASTIAN CALDERON ARAQUE
6700040947	NATALIA MILENA MENESES GARCIA	6700040976	JUAN DIEGO GONZALEZ CASTAÑO
6700040948	DANIÉLA CASTRO GALINDO	6700040977	JUAN CAMILO PALACIO JARAMILLO
6700040949	JHOYNER MAURICIO LOTERO OROZCO	6700040978	SANTIAGO RIOS CASTRO
6700040950	LUIS MIGUEL GONZALEZ GUTIERREZ	6700040979	CRISTIAN DAVID CUADROS SALAZAR
6700040951	VLADIMIR OSPINA ZAPATA	6700040980	ANYI CAROLINA HOYOS MONTOYA
6700040952	SEBASTIAN ECHAVARRIA DURANGO	6700040981	NATALIA BELTRAN HERRERA
6700040953	HECTOR ALONSO UPEGUI CASTAÑEDA	6700040982	LUIS ALFONSO ALVAREZ CASTRILLON
6700040954	JONATHAN QUIRAMA GIL	6700040983	CRISTIAN RODRIGUEZ BÓTERO
6700040955	ANDRES HENAO GALEANO	6700040984	RAUL STIVEN TOBON ATEHORTUA
6700040956	MATEO BEDOYA MARROQUIN	6700040985	ANDRES FELIPE CORTES CANO
6700040957	ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ	6700040986	BRAYAN GAVIRIA GIRALDO
6700040958	MARIA ALEJANDRA MANCO ZAPATA	6700040984	DANIEL STIVEN QUINTERO PELAEZ
6700040959	MARYORY YANETH TORRES RUIZ	6700040965	WILFER ANDRES MONSALVE GUTIERREZ
6700040960	JUAN ESTEBAN BLANDÓN PEREZ	6700040966	MARLON MARIN MESA
6700040961	RICARDO GARCIA ALZATE	6700040967	IVONNE ASTRID LONDOÑO GOMEZ
6700040962	SARA ELENA ARCILA ARREDONDO	6700040968	YAZMIN YULIET POSADA POSADA
6700040963	CARLOS ERNESTO LONDOÑO RESTREPO		

Igualmente, se designa como supervisor suplente JUAN CARLOS RODRIGUEZ RAMIREZ- Profesional Universitario, Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo, para la vigilancia del anterior contrato (s), durante la ausencia temporal o definitiva del supervisor principal.

El Supervisor principal y suplente durante sus periodos de designación, deberán ejercer funciones de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial según lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 con lo establecido en el capítulo de Vigilancia y Control del Manual de Contratación vigente del INDER, así como en las demás normas que modifique, deroguen o reglamenten la materia; funciones entre las que se destacan las siguientes:

1. Elaborar y suscribir el acta de inicio, luego de verificar los documentos requeridos para tal fin.

#### AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

2. Exigir la afiliación del contratista al sistema de seguridad social integral; cuando aplique.
3. Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato para la actualización de la garantía; cuando aplique.
4. Verificar conforme a la propuesta, el personal que laborará en la ejecución del contrato; cuando aplique.
5. Entregar por parte de la entidad mediante acta todos los insumos pactados, cuando aplique.
6. Exigir y verificar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución establecidos; cuando aplique.
7. Elaborar informes parciales mensuales y finales del seguimiento de las funciones asignadas según el caso, técnica, administrativa, financiera, contable o jurídica; cuando aplique.
8. Generar actas de recibo parcial o recibo a satisfacción, y dar trámite a los pagos correspondientes, previa verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social Integral.
9. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista, para suscribir o proyectar los requerimientos correspondientes, conforme a su competencia.
10. Elaborar y suscribir el Acta de terminación y el Acta de recibido del contrato; cuando aplique.
11. Informar de manera oportuna los bienes muebles e inmuebles adquiridos, mediante el procedimiento definido; cuando aplique.
12. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre los avances de la ejecución del contrato.
13. Recomendar oportunamente al Ordenador del Gasto las modificaciones necesarias al contrato para el cumplimiento del objeto.
14. Cuando existen modificaciones (adición, prórroga y/o modificaciones) al contrato, solicitar al contratista proceder a la actualización de las garantías.
15. Elaborar y gestionar el Acta (bilateral) y/o Acto administrativo (unilateral) de liquidación del contrato; cuando aplique.
16. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto, documentar la materialización de riesgos posteriores a la liquidación del contrato e iniciar los procesos de garantías, según el caso.
17. Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación.
18. Solicitar informes, aclaraciones, explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual (todos los registros deberán constar por escrito).
19. Mantener informado al Ordenador del Gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
20. Consultar en todo momento el Manual de Contratación del INDER, en los aspectos que no le sean conocidos o que le generen dudas.
21. Realizar actualización del expediente de contratación en tiempo real y para ello deberá acudir al funcionario responsable del archivo de gestión quien le facilitará el expediente

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitaría al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

para que sea actualizado sin que el mismo sea extraído del sitio de almacenamiento y custodia definido.

22. Escanear y publicar en el Portal Único de Contratación SECOP y organizar dentro de la carpeta contractual, todos los documentos contractuales y sus anexos, los informes parciales y final de Supervisión, el acta de terminación, el acta de recibo y el acta de liquidación.



**Nota:** El supervisor principal al momento que el supervisor suplente asuma el ejercicio de la supervisión deberá elaborar un informe que dé cuenta del estado de ejecución del contrato. Así mismo, una vez el supervisor principal reasuma la supervisión, le corresponde al supervisor suplente elaborar un informe que dé cuenta del estado de ejecución del contrato.

El acta de terminación escaneada deberá ser enviada al responsable de la tarea de publicarla en el portal único de contratación SANTIAGO QUINTERO ANGULO, e-mail [santiago.quintero@inder.gov.co](mailto:santiago.quintero@inder.gov.co), teléfono 3699000, para que sea publicada en el portal único de contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política, Ley 190 de 1995, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que las modifiquen, adicionen, sustituyan y reglamenten.

El INDER cuenta con el Comité Asesor en Supervisión, reglamentado mediante Resolución 0137 de 2016, al que deberá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Copia de esta designación deberá ser enviada vía correo electrónico institucional, al supervisor suplente, los apoyos técnico, financiero y jurídico mencionados, al igual que al contratista. El original de esta designación debe reposar en la carpeta contractual.

  
**EDUARDO SILVA MELUK**  
 Director General

Proyectó: Juan David Montoya Herón Abogada Contratista OAJ 	Aprobó: Iván Darío Zuluaga Pimiento Jefe Oficina Asesora Jurídica 
--	---

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).